



MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SECCION RECURSOS HUMANOS

DECRETO 5366 /

REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIO SR.
HUMBERTO ARTURO ROJAS MARIN./

VALLENAR, 22 DE DICIEMBRE DEL 2016

VISTOS

1. Resolución N° 1600 del 06 de Noviembre del 2008
2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de ValLENAR que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
3. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° **APRUEBASE** el contrato a honorarios entre la Ilustre Municipalidad de ValLENAR y la persona que se individualiza, y para los efectos de realizar lo que se indica.

NOMBRE	:	HUMBERTO ARTURO ROJAS MARIN
RUT	:	8.492.771-6
CARGO	:	LOCUTOR
PROGRAMA	:	PLAN DE ANTICIPACION
VALOR CONTRATO	:	\$250.000.-
DESDE	:	13 DE DICIEMBRE DEL 2016
HASTA	:	21 DE DICIEMBRE DEL 2016
HORARIO	:	19:00 HRS. A 21:00 HRS.
IMPUTACION	:	FONDOS GASTOS EN EDUCACION, PLAN ANTICIPACION

2° Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte del presente Decreto.

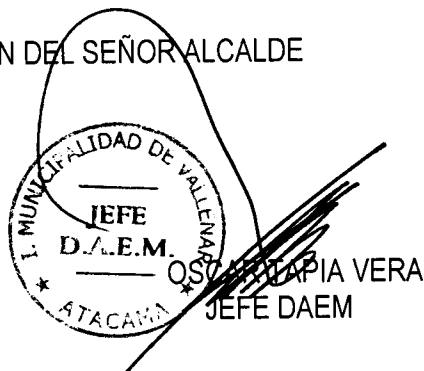
3° Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya a lugar.

4° Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

➤ FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



DISTRIBUCION.

- Administrador Municipal
 - Secretaria Municipal
 - Dirección Control I. Municipalidad
 - Sección Recursos Humanos DAEM
 - Sección Finanzas DAEM
 - Interesado
 - Archivo Oficina de Partes Municipal
- OTV/NFR/ CDH/cdh